



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000030-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar en localizaciones alternativas los cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces del Programa del Deporte en Edad Escolar, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000030-01, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar en localizaciones alternativas los cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces del Programa del Deporte en Edad Escolar.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Las órdenes de la Consejería de Cultura y Turismo que anualmente aprueban el Programa del Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, prevén la posibilidad de que la Dirección General de Deportes, las Entidades Locales y las Federaciones Deportivas,



en el ámbito de sus competencias, organicen cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces que participan en las competiciones del Programa del Deporte en Edad Escolar.

La Dirección General de Deportes, en el ámbito de sus competencias, anualmente realiza una programación de formación para deportistas, entrenadores, técnicos, jueces y todas aquellas personas que persigan adquirir o actualizar conocimientos deportivos que desarrollarán en las competiciones donde participan, entre ellas, las que se realizan dentro del Programa del Deporte en Edad Escolar.

Las jornadas y cursos técnicos se han realizado en los últimos años han abarcado diversas disciplinas deportivas entre las que se encontrarían las siguientes:

– Congreso Internacional de Atletismo

Contenidos: los saltos en las diferentes etapas de un atleta, taller teórico-práctico y aspectos médicos en los saltos.

– Jornadas Nacionales sobre Deporte Escolar

Contenidos: inserción del deporte en el sistema educativo, modelo actual del deporte escolar, diferencias con el deporte federado.

– Jornadas Monográficas de Fútbol

Contenidos: criterios para la planificación anual, actuaciones médicas a pie de campo en situación de emergencia.

– Seminario Técnico sobre Deporte y Entidades Locales

Contenidos: el control de las instalaciones en relación con la normativa vigente. Competencias municipales en materia deportiva. El plan director de la gestión deportiva municipal.

– Jornadas Monográficas de perfeccionamiento Técnico de Ciclismo

Contenidos: complementos técnicos a la formación técnica de quienes trabajan con niños en edad escolar, atendiendo a las vertientes de entrenamiento, alimentación, cuidados médicos y filosofía del ciclismo en edades infantiles.

– Congreso Internacional de Baloncesto

Contenidos: el proceso de la detección de talentos. Diferentes sistemas de trabajo en la tecnificación del baloncesto.

– Congreso Internacional de Voleibol

Contenidos: sistemas y métodos de entrenamiento para la creación de una escuela de voleibol.

– Jornadas monográficas de Natación

Contenidos: el trabajo con nadadores en categorías infantiles, la preparación física específica en la Natación.



– Jornadas sobre la formación de deportistas

Contenidos: el problema de la compaginación del deporte con los estudios, ¿han de ir en conjunto o por separado? Manifestación de su experiencia por deportistas de alto nivel.

– Jornadas monográficas de Gimnasia

Contenidos: la planificación deportiva del entrenamiento en gimnasia rítmica escolar. Aplicación de la Psicología deportiva a gimnastas jóvenes.

– Jornadas monográficas de Esgrima

Contenidos: desarrollo y aplicación de nuevas técnicas a desarrollar por los técnicos de base.

– Jornadas monográficas de Triatlón

Contenidos: los programas de tecnificación, pautas de trabajo en edades inferiores.

La inmensa mayoría de estas jornadas han tenido siempre un denominador común; la celebración de dichas jornadas, seminarios o monográficos en una misma ciudad.

Se debe tener en cuenta que dentro del panorama deportivo en Castilla y León no todas las especialidades se concentran en una misma ciudad y que se debería desarrollar un reparto más equitativo de las actividades formativas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar en localizaciones alternativas las próximas convocatorias en las que se organicen cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento para técnicos, monitores y jueces que participen en las competiciones del Programa del Deporte en Edad Escolar.”

Valladolid, 29 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

José Ignacio Martín Benito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda